

DIRECCIÓN GENERAL DEL  
TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA  
MERCANTE.

GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE CASTRO.

CHONCHI, 12 Abril del 2011.-

**PLAN DE ALERTA ANTE CONDICIONES DE TIEMPO ADVERSAS EN LA  
JURISDICCIÓN DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CHONCHI**

**CP.CHO.ORD. N°3.150/1**

**REFERENCIAS:**

- a) D.L. (M.) N° 2.222 del 21 de Mayo de 1978, "Ley de Navegación".
- b) D.S. (M.) N° 1.340 del 14 de Junio de 1941, "Reglamento General de Orden, Seguridad y Disciplina a bordo de las Naves y Litoral de la República".
- c) Directiva D.G.T.M y M.M. O-21/004, del 06 de Agosto de 2004.
- d) Directiva D.G.T.M. y M.M. O-41/001, del 20 Octubre de 1999.
- e) Directiva D.G.T.M. y M.M. O-41/002, del 04 Julio de 2000.
- f) Plan de alerta ante condiciones de tiempo adversas en la jurisdicción de la Gobernación Marítima de Castro.

**I.- INFORMACIÓN.**

La AUTORIDAD MARITIMA es la Autoridad superior en las faenas que se realicen en los puertos Marítimos, Fluviales y Lacustre y coordinará con las demás Autoridades su eficiente ejecución, pero en materia de seguridad y en especial ante la aproximación de un frente de mal tiempo, le corresponderá determinar las medidas que convengan adoptar, según lo establecido en el Reglamento de Orden Seguridad y Disciplina, en su Capítulo XVIII, Artículo 147.

De la misma forma según lo indicado en el cuerpo legal citado precedentemente, en su Artículo 151, faculta a los Capitanes de Puerto para suspender el tráfico marítimo o faenas cuando reinan temporales, bravesas de mar, densas neblinas, cerrazones lluviosas, fuertes vientos o fenómenos anormales que puedan afectar la integridad física de las personas que trabajan en el ámbito marítimo.

**II.- MISIÓN.**

Establecer la condición de tiempo, conforme a la situación meteorológica imperante, disponiendo la apertura o cierre del puerto, caletas y terminales marítimos de la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Chonchi según corresponda, ante la aproximación o presencia de un frente de mal tiempo, con el propósito de evitar la pérdida de vidas humanas y materiales en el frente marítimo – portuario jurisdiccional.

**III.- EJECUCIÓN.**

El Capitán de Puerto de Chonchi dispondrá el cierre de puerto, si las condiciones meteorológicas u otro fenómeno natural así lo amerita, conforme a la legislación vigente.

#### **IV.- TAREAS.**

##### **CAPITANÍA DE PUERTO DE CHONCHI.**

- A.- Notificará a los capitanes de naves, a través de sus Agencias, sobre la aproximación de un frente de mal tiempo, en español e inglés según corresponda.
- B.- Difundirá mediante mensaje de seguridad la condición de tiempo establecida por canal 16 VHF., indicado en el anexo "B", y mantendrá izadas las señales tanto diurnas como nocturnas, indicadas en anexo "C".
- C.- Mantendrá actualizado el presente Plan Subsidiario de mal tiempo.
- D.- Mantendrá actualizado en todo momento el plotting portuario como el control físico de las naves en puerto.
- E.- Mantendrá operativo el mástil de señales, luces, drizas, banderas y esferas, que indican las diferentes condiciones de tiempo.
- F.- Verificará que se cumplan las normas de seguridad establecidas en el anexo "A", concepto de las operaciones.
- G.- Informará a las radioemisoras locales de la condición de tiempo y estado del puerto.
- H.- Efectuará rondas por el borde costero informando a pescadores y empresas que laboran en el borde costero de la aproximación de mal tiempo indicando las medidas de seguridad que se deben adoptar para enfrentar las condiciones climáticas.

#### **V.- LOGÍSTICA.**

Se emplearán los medios y materiales propios de la Capitanía de Puerto de Chonchi.

#### **VI.- MANDO Y CONTROL.**

Capitán de Puerto de Chonchi.

#### **VII.- ANEXOS:**

- "A" : Concepto de las Operaciones.
- "B" : Formato de Mensajes de Seguridad
- "C" : Señales de Condición de Tiempo
- "D" : Notificaciones a Capitanes Nacionales y Extranjeros.
- "E" : Lista de Chequeo.
- "F" : Formato de solicitud para continuar con los trabajos en centros de cultivos

Chonchi, 12 de Abril del 2011

FDO.

**CARLOS MANCILLA PARRA  
SARGENTO 2° L.(SEG.M.)  
CAPITÁN DE PUERTO DE CHONCHI**

#### **DISTRIBUCION:**

- 1. - Carpeta Planes.
- 2.- Archivo Depto OP. C.P.CHO.

## **A N E X O “ A ”**

### **CONCEPTO DE LAS OPERACIONES**

#### **I.- GENERALIDADES.**

El propósito del presente Plan es prevenir accidentes marítimos que pudieran producirse a consecuencia de malas condiciones meteorológicas, debiendo la Capitanía de Puerto adoptar, en consecuencia, una doctrina común respecto a los otros puertos de la jurisdicción de la Gobernación Marítima de Castro.

#### **II.- DISPOSICIONES.**

Al momento de establecer condición de puerto cerrado, el personal de guardia deberá efectuar las siguientes tareas según lo establecido en la condición de puerto y chequear el listado de acciones que se encuentran en el siguiente plan.

#### **A.- CONDICIÓN DE TIEMPO VARIABLE.**

Lapso comprendido entre el conocimiento de la aproximación de un frente de mal tiempo y verificando en anemómetro los vientos hasta tener vientos de 15 nudos aumentando se establecerá esta condición de puerto.

1. Esta condición podrá ser establecida por el Capitán de Puerto y/o Jefe de Guardia, previo análisis del boletín meteorológico y observación de tiempo local.
2. Chequear cantidad de embarcaciones o naves operando en respectiva jurisdicción, verificar aplicación grafimar – CTR, objeto mantener un panorama de superficie actualizado.
3. Se suspende el tráfico de embarcaciones menores de 25 TRG fuera de los límites del puerto y totalidad de botes a remos y con motor fuera de borda.
4. Se difundirá boletín meteorológico a medios de comunicación local vía correo electrónico como también al ámbito marítimo según el listado de Jefes de Operaciones y jefes de Centros.
5. Las faenas de buceo tales como: comerciales, acuícolas y mariscadores quedarán suspendidas.
6. Se emitirá boletín meteorológico y nueva condición de puerto vía VHF, el cual deberá quedar registrado en el bitácora del cabo de guardia y bitácora de enlace TC.
7. En toda embarcación deberá permanecer la dotación mínima de seguridad estipulada en el Certificado de Seguridad de la nave.
8. Se informará al alcazar Queilen de la aproximación del frente de mal tiempo objeto aplique lo establecido en el siguiente plan.

## **B.- CONDICIÓN DE MAL TIEMPO.**

Esta condición será establecida por el Capitán de Puerto y/o jefe de guardia previo análisis de las condiciones de viento y mar imperante, enmarcado en los siguientes parámetros: vientos superiores a 20 nudos o rachas de 25 nudos, mar marejadilla a marejada.

1. Se suspende el tráfico para embarcaciones menores de 50 TRG dentro y fuera de la bahía.
2. Se emitirá boletín meteorológico y nueva condición de puerto vía VHF, el cual deberá quedar registrado en bitácora del cabo del guardia y bitácora de enlace TC.
3. Las embarcaciones atracadas al muelle fiscal deberán permanecer con dotación mínima de seguridad y lista para zarpar en caso la Autoridad Marítima lo disponga.
4. Las motonaves a la gira deberán mantener dotación completa a bordo, guardia permanente en el puente de gobierno y con las máquinas listas para cambiar su sitio de fondeo, conforme a resolución del capitán de la nave.
5. Toda nave pesquera mayor de 50 TRG. Deberá permanecer con la dotación mínima de seguridad a bordo, estipulada en el Certificado de Seguridad de la nave.
6. Las faenas de carga y descarga en el muelle fiscal quedarán suspendidas y se procederá al cierre del muelle.
7. Las empresas Acuícolas que tengan Centros de Cultivos en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Chonchi, al tener la información de puerto cerrado por mal tiempo, procederán a la evacuación de su personal desde los respectivos Centros de Cultivos.
8. Cada vez que alguna Empresa o Jefe de Centro, bajo su responsabilidad, determine que en aquellas áreas que por condiciones geográficas naturales tenga protección de ciertos vientos predominantes en la jurisdicción de sus centros, lo que a su vez involucre dejar personal laborando, deberá informar y solicitar la autorización correspondiente a la Autoridad Marítima (según lo indica el anexo "F").
9. Las embarcaciones que se presten a efectuar un remolque y que se encuentren autorizadas por resolución con anterioridad, la maniobra y resolución quedará sin efecto.

## **C.- CONDICIÓN DE TEMPORAL.**

Esta condición podrá ser establecida por el Capitán de Puerto y/o jefe de guardia, considerando que los vientos superan los 30 nudos y las condiciones de mar gruesa a muy gruesa o arbolada.

1. Las motonaves y embarcaciones menores deberán mantener su dotación completa a bordo, objeto reforzar amarras y/o largar en caso de emergencia.

2. Cuando las naves no alcancen a completar su carga, las Agencias de Naves deberán verificar que esta se encuentre estibada y trincada en las mejores condiciones para un eventual zarpe de emergencia, debiendo los Capitanes de Puerto verificar su cumplimiento, con especial énfasis en la obligatoriedad de abandonar el sitio de atraque con las bodegas debidamente cerradas y trincadas.
3. Bahías, Puertos y Caletas cerrados para todo tipo de Naves y Embarcaciones dentro y fuera de los límites del puerto.
4. Emitir mensaje de seguridad y evolución cada una hora por vía VHF.

### III.- DISPOSICIONES GENERALES:

Toda nave surta en la bahía, tanto atracada como a la gira, deberá mantener atención permanente en canal 16 VHF para recibir o comunicar cualquier suceso.

Los armadores, lancha u otra embarcación que no sea utilizada durante el período de invierno, deberán ser instruidos por la Autoridad Marítima local, objeto dichas embarcaciones sean llevadas a tierra u otro lugar seguro.

1. Teléfonos de la G.M.(CAS.) y Capitanías de Puerto.

Gobernación Marítima de Puerto Montt	:	291100 - data	1100
Gobernación Marítima Castro	:	561200 - data	1200
Capitanía de Puerto Castro	:	561200 - data	1200
Capitanía de Puerto Ancud	:	622363 - data	1902
Capitanía de Puerto Quellon	:	681260 - data	1713
Capitanía de Puerto Quemchi	:	691334 - data	1725
Capitanía de Puerto Achao	:	661260 - data	1722
Capitanía de Puerto de Chaiten	:	731267 - data	1711
Alcaldía de Mar de Queilen	:	611561 - Cel.	84537799

2. Teléfonos de las empresas que laboran en el ámbito marítimo de la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Chonchi:

Invertec	:	671412/13
Salmones Pesq. Nacional	:	672240
Marine Harvest Chile	:	269630 / 20
Fjord Seaford	:	671397 /371
Granmar Ltda.	:	611500
Pesquera Chillehue	:	611473
Salmones Chiloe	:	632065
Salmones Antartica	:	642123
Holding And Trading	:	671205
Cultivos Toralla S.A.	:	671500
Aguas Claras S.A.	:	671805
Fernando y Suarez S.A.	:	671308
Maistrem Chile S.A.	:	563340
Naviera Vergara	:	671215

3. Telefonos de los medios de prensa local:

Radio San Carlos	:	671667	radiosancarlosfm@gmail.com
Radio Libertad	:	632260	libertadfm99.1@gmail.com
Canal 3	:	636666	canal3@telsur.cl

4. Listado de teléfonos y correos electrónicos de los jefes de centros que operan en la jurisdicción:

<b>Empresa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Mails</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Lugar</b>
Eicher Meier y Comp. Ltda.	Mauricio Mandiola	mmandiola@eichlermeier.cl	98866584	Lincay
F y S Chile	Tesera Chavez	tchavez@fyschile.cl	96450762	Planta
Marine Harvest	Pamela Urrutia	centro.Puchilco@marineharvest.com	97999876	Puchilco
Marine Harvest	Eduardo Sandoval	centro.lincay@marineharvest.com	82482608	Lincay
Invertec	Bruno Nain	bnain@invertec.cl	78828333	Huillinco
Invertec	Alex Tapia	atapiap@invertec.cl	93223004	Natri 1
Invertec	Dan Hodge	mhodge@invertec.cl	71403791	Natri 2
Invertec	Hugo Ponce	hponce@invertec.cl	94409376	Chalihue
Invertec	Francisco Cuadra	fcuadra@invertec.cl	97082683	Mapue
Invertec	Libio Correa	lcorrea@invertec.cl	90770797	Yelqui
Invertec	Cristian Navarro	cnavarro@invertec.cl	71212159	Puqueldón
Salmones Antártica	Ricardo Soto	nleiva@nissui.cl	84490459	Huicha
Holding And Trading	Claudio Vega	centrotumaumon@salmones-dechile.cl	91614527	Tumaumón
Holding And Trading	Ricardo Lorca	centroaulen@salmones-dechile.cl	91613345	Aulen
Holding And Trading	Cristian Toledo	centroquechu@salmones-dechile.cl	91614527	Quechu
Holding And Trading	Jaime Rojas	centropuertoharo@salmones-dechile.cl	93223438	Pto. Haro
Holding And Trading	Luis Galindo	centroacopio@salmones-dechile.cl	92481425	Acopio Cululil
Mainstream Chile	Claudio Álvarez	vilupulli@mainstream.cl	94049934	Vilipulli
Mainstream Chile	Rodolfo Tapia	teupa@mainstream.cl	92509102	Teupa
Mainstream Chile	Patricio Figueroa	linlinao@mainstream.cl	84180497	Linlinao
Camanchaca S.A.	Cristian Cea	cristian.cea@camanchaca.cl	76098950	Pilpilehue
Camanchaca S.A.	Jaime Martínez	jmartinez @camanchaca.cl	94493096	Ahoni
Cultivos Yadrán	Juan Mansilla	No tiene	76186317	Punta Queilen
Salmones Chiloe	Rodrigo García	No tiene	85825023	Inverte
Aguas Claras	Mauricio Sotomayor	cahueldao@aquachile.com	82286725	Cahueldao
Aguas Claras	Fernando Chávez	detif@aquachile.com	75175225	Detif
Pasific Star	Leonardo Caneo	lcaneo@pasificstar.cl		Natri
Galaicos	Álvaro Caucaman	alvaro@huimar.cl	84282821	Detif
Orizon	Víctor Villalobos	victor.villalobos@orizon.cl	99919889	Teupa

5. Listado de Jefes de operaciones y prevencioncitas de riesgos:

<b>Empresa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Mails</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Lugar</b>
Eicher Meier y Comp. Inver.	Invertec Mandiola	mmandiola@eichlermeier.cl	98866584	Lincay OP.
F y S Chile	Tesera Chavez	tchavez@fyschile.cl	96450762	Planta OP.
Marine Harvest	Daniel Ceballos	daniel.ceballo@marineharvest.com	92187644	Planta OP.
Holding And Trading	Claudio Paz	cpaz@salmones-dechile.cl	672207	Planta OP.
Holding And Trading	Boris Gutierrez	prevencionriesgo@salmones-dechile.cl	94548710	Planta Prev. R.
Invertec	Dino Vilella	dvillella@invertec.cl	96808430	Planta OP.
Invertec	Cristian López	clopez@invertec.cl	71404537	Planta Prev. R.
Galaicos	Eduardo Álvarez		82298172	Dalcahue OP.
Orizon	Patricio Álvarez	patricio.alvarez@orizon.cl	82992689	Chiloe OP.
Salmones Antártica	Luis Belmar	lbelmar@nissui.cl	95990515	Planta Prev. R.
Salmones Antártica	Nancy Leiva	nleiva@nissui.cl	77686308	Planta Prev. R.
Salmones Antártica	Marco Gallegos	mgallegos@nissui.cl	77080254	Planta OP.
Naviera Vergara	Osvaldo Vergara	operaciones@navieravergara.cl	96994449	Chonchi OP.
Naviera Vergara	Victor Vergara	navieravergara@navieravergara.cl	92195358	Chonchi
Aguas Claras	Nelson Bergmann	nbergmann@aquachile.com	84293176	Quellon OP.
Aquachile	Miguel Rojas	miguel.rojas@aquachile.com	90789048	Chonchi OP.
Camanchaca	Rodrigo Fuenzalida	rfuenzalida@camanchaca.cl	93270019	Chonchi OP.
Camanchaca	Víctor Cárdenas	vcardenas@camanchaca.cl	94426746	PMO Prev. R.

## **A N E X O “ B ”**

### **FORMATOS PARA EMISIÓN DE MENSAJES DE SEGURIDAD**

#### **FORMATO PARA EMISION DE CONDICIÓN DE TIEMPO Y ESTADO DE PUERTO POR VHF**

- Segurite, Segurite, Segurite (03 veces)
- Atención a todas las Estaciones (03 veces).
- Aquí Chonchi Radio CBP-27 (03 veces).
- Que pasa a canal 14 para difundir condición de tiempo local y estado de puerto correspondiente a la jurisdicción de la capitanía de puerto de Chonchi.
- De Chonchi radio paso canal 14 (01 vez)

#### **LECTURA EN CANAL 14 VHF.**

- Segurite, Segurite, Segurite (03 veces).
- Atención a todas las Estaciones (02 veces).
- Aquí Chonchi Radio CBP-27, que a continuación paso a difundir condición de tiempo local y estado de puerto correspondiente a la jurisdicción de la capitanía de puerto de Chonchi.
- A contar (FECHA-HORA), se establece condición de tiempo (variable – mal tiempo – temporal), debiendo tomar las medidas a evitar accidentes personales y materiales.
- Lectura del informe meteorológico y nueva condición de puerto.
- De Chonchi Radio quedo en escucha por QSL.

**NOTA:** se debe anotar en bitácora de enlace TC. a todas las naves y embarcaciones que dieron su QSL.

- De Chonchi Radio, quedo en escucha permanente en canal 16 VHF.

Chonchi, 12 de Abril del 2011

FDO.

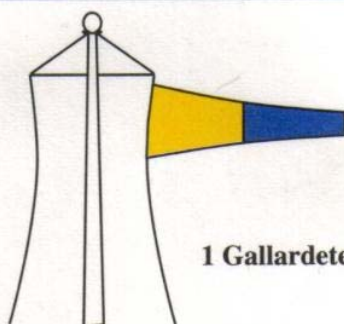
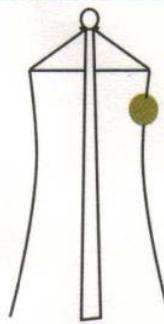



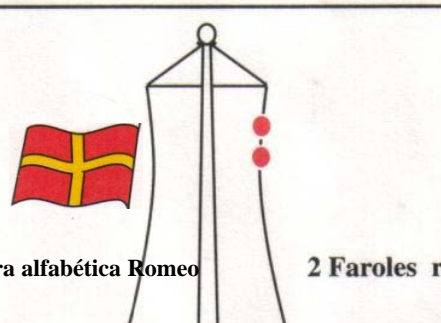
**CARLOS MANCILLA PARRA  
SARGENTO 2° L.(SEG.M.)  
CAPITÁN DE PUERTO DE CHONCHI**

#### **DISTRIBUCIÓN:**

- Idem Cuerpo Principal.

ANEXO "C"

SEÑALES DE CONDICION DE TIEMPO

DE DIA	DE NOCHE
<p>VARIABLE</p>  <p>1 Gallardete</p>	<p>VARIABLE</p>  <p>1 Farol Verde</p>
<p>MAL TIEMPO</p>  <p>1 Bandera alfabética MIKE 1 Esfera</p>	<p>MAL TIEMPO</p>  <p>1 Bandera alfabética MIKE 1 Farol rojo</p>
<p>TEMPORAL</p>  <p>1 Bandera alfabética Romeo 2 Esferas negras</p>	<p>TEMPORAL</p>  <p>1 Bandera alfabética Romeo 2 Faroles rojos</p>

Las señales visuales para comunicar a las naves surtas en la bahía la condición de tiempo establecida por la Capitanía de Puerto, serán las siguientes:

Diurna	condición de tiempo Variable	Quinto gallardete
Diurna	condición de mal tiempo	Una esfera negra, bandera Mike
Diurna	condición de temporal	Dos esferas negras, bandera Romeo
Nocturna	condición de tiempo Variable	Un farol verde
Nocturna	condición de mal tiempo	Un farol rojo
Nocturna	condición de temporal	Dos faroles rojos

FDO.

**CARLOS MANCILLA PARRA**  
**SARGENTO 2° L.(SEG.M.)**  
**CAPITÁN DE PUERTO DE CHONCHI**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Idem Cuerpo Principal.



**A N E X O “ D ”**

**NOTIFICACIÓN A LOS CAPITANES EXTRANJEROS Y NACIONALES**

**I.- Extranjeros.**

Port of \_\_\_\_\_  
Date.

**BAD WEATHER CONDITIONS NOTIFICATION**

Attached you will find the weather forecast valid between ..... to .....(please see zone number four). According with it the harbour master order you take the followings preventive measures.

- A.- Keep your crew on board
- B.- Keep your engine ready to sail.
- C.- Reinforce all your ropes.
- D.- Keep permanent attention on channel 16 VHF.

Tanking in account this situation the harbour master:

- 1.- Advise you to be mindful of any dangers that could happen.
- 2.- Advise/order you to leave the pier before.....  
Vessel:.....

Master or duty officer name:.....

Signature and ship/stamp:.....

Date:.....

Time:.....

.....  
**HARBOUR MASTER**

## II.- NACIONALES

### NOTIFICACIÓN DE MAL TIEMPO

Adjunto a Ud. pronóstico de tiempo válido entre ..... a ..... (favor ver zona N° 6). De acuerdo con esto, el Capitán de Puerto le ordena tomar las siguientes medidas:

- A.- Mantener su tripulación a bordo.
- B.- Mantener su máquina lista para zarpar.
- C.- Reforzar todas sus espías.
- D.- Mantener atención permanente en C-16 VHF.

Considerando esta situación, el Capitán de Puerto:

1) Le sugiere estar atento a cualquier peligro o anomalía que pueda ocurrir.

2) Le sugiere/ordena abandonar el muelle antes de .....

Nave: .....

Nombre Capitán u Oficial notificado: .....

.....

Firma y Timbre Nave: .....

Fecha: .....

Hora: .....

.....  
CAPITAN DE PUERTO

Chonchi, 12 de Abril del 2011

FDO.

**CARLOS MANCILLA PARRA**  
**SARGENTO 2° L.(SEG.M.)**  
**CAPITÁN DE PUERTO DE CHONCHI**

#### **DISTRIBUCIÓN:**

- Idem Cuerpo Principal.

## **A N E X O “E”**

### **LISTA DE CHEQUEO**

Al establecer cualquiera de las condiciones de estado del puerto, se deberá tener presente lo siguiente:

- Chequear cantidad de embarcaciones o naves operando en respectiva jurisdicción, verificando ETAS por vencer y las aplicación Graficar – CTR, objeto mantener un panorama de superficie actualizado.
- Emitir mensaje de seguridad por canal 16 VHF.
- Mantener señales visuales en mástil de señales.
- Informar Alcamar Queilen la condición de tiempo.
- Informar a empresas ámbito marítimo condición de tiempo establecida.
- Informar a radioemisoras locales informe meteorológico y estado del puerto.
- Verificar cada 1 hora la velocidad, dirección del viento y estado de la mar
- Verificar dotaciones mínimas de seguridad a bordo.
- Informar a los capitanes de naves a través de sus agencias del estado del puerto.
- Difundir pronóstico actualizado por VHF.
- Mantener el control de las naves por recalar.
- Verificar en terreno las medidas de seguridad en las faenas.

Chonchi, 12 de Abril del 2011

FDO.

**CARLOS MANCILLA PARRA  
SARGENTO 2° L.(SEG.M.)  
CAPITÀN DE PUERTO DE CHONCHI**

#### **DISTRIBUCIÓN:**

- Idem Cuerpo Principal.

## ANEXO "F"

### FORMATO DE SOLICITUD PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS EN CENTROS DE CULTIVOS CON PUERTO CERRADO.

Será aplicable solo aquellas áreas que por condiciones geográficas naturales tenga protección de vientos predominantes en la jurisdicción de sus centros.

#### INFORMA TRABAJOS EN CENTRO DE CULTIVO ANTE AVISO DE PUERTO

##### 1.- ATECEDENTES DEL LUGAR DE TRABAJO.

Lugar	:	Empresa	:
Jefe de Centro	:	Fono	:
Fecha	:	Hora	:

##### 2.- CONDICIONES CLIMÁTICAS.

Vientos : Dirección : Velocidad :

Visibilidad : (Buena, regular, mala) (de 1 a 10 km.)

Altura de la ola (cm):

##### 3.- DEL PERSONAL QUE INGRESARÁ.

Responsable del Trabajo : Fono :

Quien Ingresará a cargo : Fono :

Nº de personas que ingresarán:

Embarcaciones de Apoyo:

##### 4.- LOS TRABAJOS A REALIZAR SON LOS SIGUIENTES:

##### 5.- FOTOGRAFÍA DEL LUGAR:

Firma  
Experto en Prevención de Riesgos

Firma  
Jefe de Centro

Chonchi, 12 de Abril del 2011

FDO.

**CARLOS MANCILLA PARRA**  
**SARGENTO 2° L.(SEG.M.)**  
**CAPITÁN DE PUERTO DE CHONCHI**

#### **DISTRIBUCIÓN:**

- Idem Cuerpo Principal.